

La falta de medios de la Junta mantiene a 15 padres en lista de espera para ver a sus hijos

► La Consejería para la Igualdad sólo dispone de un punto de encuentro familiar para Sevilla
► José González, uno de los afectados, anuncia que pedirá una indemnización por los daños

CHEMA RODRÍGUEZ
SEVILLA.- El caso de José González -al que la falta de medios de la Junta impide ver a sus hijos después de tres años- no es el único. Ni mucho menos. Al menos una quincena de padres a los que se ha reconocido su derecho a visitar, bajo supervisión, a sus vástagos no pueden hacerlo por la «sobrecarga» que soporta el único punto de encuentro familiar que mantiene abierto la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social para atender toda la demanda de la capital y de algunos municipios del entorno.

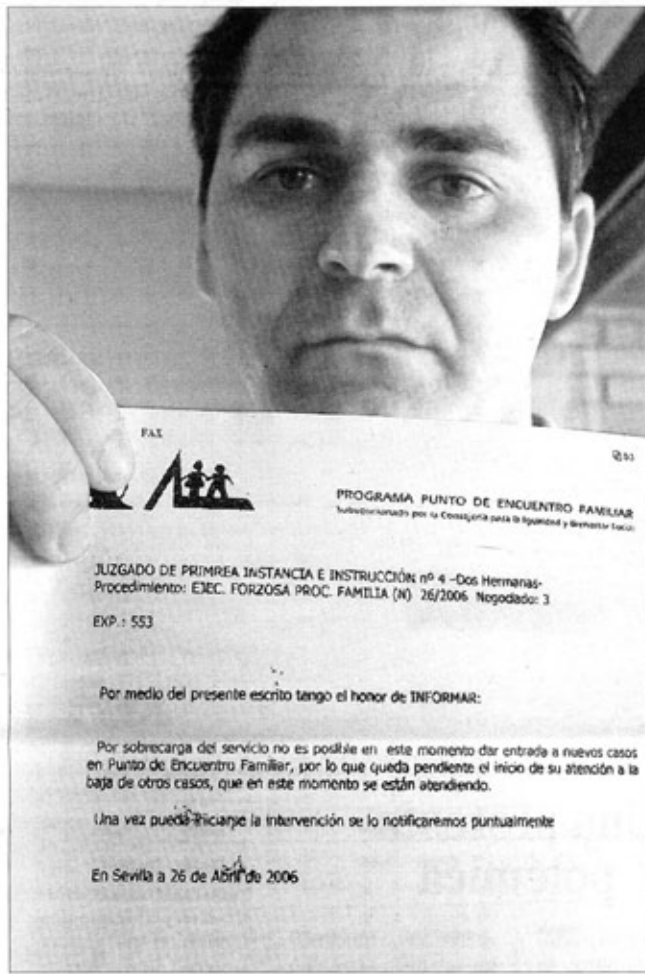
Según han reconocido los propios responsables del programa que subvenciona la Administración autonómica, existe una lista de espera con quince casos pendientes de ser atendidos, de que comiencen a ejecutarse las resoluciones judiciales que establecen los correspondientes regímenes de visitas.

Estos quince padres, incluido José González, tendrán que esperar, según los responsables del punto de encuentro familiar, a que se vayan dando de baja otros casos para que puedan disfrutar de sus derechos.

Una situación que no entiende González que, como adelantó EL MUNDO de Andalucía, no ve a sus vástagos desde hace tres años y ha anunciado su intención de reclamar a la Administración andaluza una indemnización por los daños que su falta de medios le está ocasionando.

Una sentencia, dictada por la Audiencia Provincial de Sevilla en 2005, establece que este padre puede ver a sus hijos una vez al mes bajo el control de los profesionales del punto de encuentro familiar. Sin embargo, debido a dilaciones en el procedimiento judicial primero y a la saturación del punto de encuentro después, sigue sin poder ver a sus dos hijos, de 13 y 5 años de edad.

El abogado de este padre afectado, Luis Romero, confirmó que su bufete ya está preparando los procedimientos para reclamar,



José González muestra el escrito del punto de encuentro. / FERNANDO RUSO

El abogado de este padre estima que la Justicia debería pagar 150.000 euros en daños

en vía administrativa y, posteriormente contenciosa, por los daños que esta situación le han provocado, por los tres años que lleva sin ver a sus hijos.

Antes de llevar a la Consejería para la Igualdad ante los tribuna-

les, explicó su letrado, enviarán a la Junta un escrito requiriendo que se dé prioridad a este caso, teniendo en cuenta sus «especiales» circunstancias y el largo período de tiempo que lleva sin disfrutar de su familia.

Si la Junta no ofrece una solución, pedirán una indemnización que Romero calcula entre 200 y 300 euros por cada día que su cliente no ve a sus hijos.

Lo que sí que está ya decidido es una reclamación administrativa al Ministerio de Justicia para que responda por los atrasos, de

años, que ha acumulado el procedimiento.

El abogado habla de «negligencia de la Justicia» y estima que, como mínimo, el Estado debería indemnizar a González con 150.000 euros, en un cálculo de cantidades similar al que se hace para los privados de libertad.

La próxima cita

Según lo establecido por la Sección Segunda de la Audiencia, y ejecutado por un juzgado de Dos Hermanas, este padre debería haberse encontrado con sus hijos, por primera vez después de tres años, el pasado sábado 13, a las 11.00 horas. No fue posible, por la «sobrecarga» del punto de encuentro.

La siguiente cita será el segundo sábado de junio, a la misma hora, pero José no tiene demasiadas esperanzas de que el ansiado reencuentro vaya a producirse y se declara decepcionado con un sistema en el que, afirma, ya no cree.

En la memoria de este hombre, un agente inmobiliario, está grabada la última imagen de sus hijos, el último momento que compartieron. Sobre todo el beso que su hija pequeña le dio antes de marcharse, para siempre, de su casa.

Se fue con su otro hijo y su esposa, que le denunció por agresión y se refugió en una casa de acogida. El proceso judicial por esta causa sigue abierto y no hay condena, aunque González se proclama inocente -«nunca le he hecho nada»- y víctima.

Tampoco entiende que, sin una condena firme, se haya visto privado de sus hijos. «No me entra en la cabeza, es algo que te destroza, sobre todo porque no lo entiendo». Si hubiese sido condenado «por lo que sea», apunta, «sí lo entendería, habría una razón».

José sólo vive ahora esperando cada segundo sábado de mes, con la esperanza de que ése sea el definitivo. «Los veía muy cerca y ahora lejos», se lamenta.